Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

ANEXO IJ



| RUC: | F | olio: | 273 | | | RECURSOS NATURALIS | S. S |
|--|--|------------------------------|------------------------|------------|---|--------------------|--|
| · | | | - | Fech | a: | 30 de septier | mbre del 2015 |
| c. | Gallegos | Terrazas | | | Francisco | | |
| <u> </u> | Apellido Paterno | | Apellido Materno | | | Nombre (s) | |
| Adscripción: | 128 Delegación Federal Chihuahua | Nivel y F | ouesto: | N | B-1 Subd | irector de Áre | ea CFN B001 |
| Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a: Al municipio de Camargo en el estado de Chihuahua. | | | | | En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida: | | |
| Durante 1 | días del 5 de octubre | al 5 d | e octu | ore de | 2015 | | |
| Con el objeto | | | | | | | |
| Revisar en cam terrenos forestal desarrollarse del estado de Chihu | npo el estudio técnico justificativo les para el Proyecto "Parque de ntro del P.P. Corrales Santa Rosa ahua. | e Energía Ro lía de Camar | enovables go, Mpio. | Camargo, C | rgo", a Chih. en | 170 | |
| Área Financie | ra: Sírvase efectuar viáticos | con cargo | a la clave | presupu | estal: | | Firma |
| | LUGAR | | DIAS | CUOTA | DIARIA | IMPORTE | IMPORTE ASIGNADO M.N. |
| Municipio de C | Municipio de Camargo del estado de Chihuah | | 1 | | | | |
| OTROS (ESPI | ECIFICAR EN OBSERVACION | IES) | | | | | |
| | | | | тот | AL | | |
| OBSERVACIO | ONES: Zona rural SIN comprob | ación | | | <u> </u> | | |
| 1 - | E COMISIÓN DE ACUERDO A | | E GOBIE | RNO: 4 | | A RAMO |): 92 |
| EL COMISION | NADO ES ACOMPAÑANTE DI RIO SÍ O NO: NO | | | | ARQUIA S | SUPERIOR E | N EL DESTINO |
| CON FUNDAMI | AUTORIZA ENTO EN EL ART. 84 DEL | ENTERAI RECEI | | COMISIC | | | A COORDINACION MINISTRATIVA |
| POR AUSENCIA | ADO DE GESTION PARA LA AMBIENTAL Y RECURSOS | ng, Francis | ico Galle | nos Terra | | C.P. Ma. E | Lugenia González |
| | M.C. Gustavo Alonso Ing. Francisco Gallegos Terrazas Herediagrapien | | | | | Brodie | |

Cuhéologication de Administración y de Innovación Depte, de Recursos Finansieros Chihushua, Chin.

INFORME DE COMISION



C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

| NUMERO DE SOLICITUD: | FECHA: 06 de Octubre de 2015 |
|--|--------------------------------|
| FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTR | RACION DE VIATICOS: 128-273 |
| LUGAR: Municipio de Camargo | PERIODO: 05 de Octubre de 2015 |

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el **Proyecto "Parque de Energía Renovables de Camargo"**, a desarrollarse dentro del P.P. Corrales Santa Rosalía de Camargo, Mpio. Camargo, Chih. en estado de Chihuahua.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio 273 de fecha 30 de septiembre del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Camargo, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto denominado: "Parque de Energía Renovables de Camargo", a desarrollarse dentro del P.P. Corrales Santa Rosalía de Camargo, Mpio. Camargo en estado de Chihuahua. misma que consistió en verificar lo siguiente:

- 1.- Que la superficie, ubicación geográfica, vegetación, predio y coordenadas que se pretenden afectar correspondan a lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.
- 2.- Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie que se pretende afectar correspondan con las presentadas en el ETJ.
- 3.- Que no exista inicio de obras que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario, indicar la ubicación y superficie involucrada.
- 4.- Si los servicios ambientales que se afectarían con la construcción y operación del proyecto corresponden a los manifestados en el estudio técnico justificativo.
- 5.- Que la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales donde se ubicará el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible año de ocurrencia.
- 6.- El estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar, precisando si es vegetación primaria o secundaria y si ésta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.
- 7.- Que las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales de la flora y fauna contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas; en caso contrario, indicar cuáles serían las que propone el personal técnico.
- 8.- Que las especies de flora (que se pretenden remover) y fauna silvestres que se reportan, correspondan a lo manifestado en el estudio técnico justificativo.
- 9.- Si existen especies de flora y fauna bajo algún estatus de riesgo clasificada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, que no hayan sido consideradas en el estudio técnico justificativo, reportar el nombre común y científico a nivel de género y especie.
- 10.- Que el área en donde se llevará a cabo el proyecto no existan tierras frágiles, en caso contrario, indicar su ubicación, características y las acciones que serian necesarias para su protección.
- 11.- Si el desarrollo del proyecto pudiera ser ambientalmente viable, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.
- 12.- Que el número de individuos y volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con la estimación que se presenta en el ETJ.

CONCLUSIONES:

Se considera que el desarrollo del proyecto es viable ambientalmente y técnicamente se revisaron varios sitios de muestreo y la superficie sujeta a CUSTF encontrándose la información señalada en el ETJ. En el proyecto a desarrollarse en el municipio de Camargo en el estado de Chihuahua.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ del proyecto "Parque de Energía Renovables de Camargo", a desarrollarse dentro del municipio de Camargo, respectivamente en el estado de Chihuahua; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso del suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto, la validación en campo de no existir evidencias de inicio de obra y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO GALLEGOS TERRAZAS

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.